



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

1778

Resolución por el cual se declara desierto el proceso de selección para cubrir una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal

Resolución por el cual se declara desierto el proceso de selección para cubrir una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià

Expediente: 478/2022

Procedimiento: estabilización

Arquitecto/a superior

DECRETO DE ALCALDÍA

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicar la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza a jornada parcial de trabajador/a social con fecha 28 de mayo de 2022 y Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 69.

En ejecución de la Oferta de ocupación pública para la estabilización de la ocupación temporal, se ha propuesto convocar, con carácter excepcional, por el sistema de concurso-oposición, aquellas plazas estructurales que, reuniendo los requisitos establecidos de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, hubieran sido ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Atendido el Decreto n.º 343/2022, de 29 de noviembre, de aprobación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià.

Vista la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 158, de 6 de diciembre de 2022, así como de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de diciembre de 2022.

Atendido el Decreto n.º 149/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, por el cual se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a superior, a jornada parcial, funcionario de carrera, por el sistema extraordinario de concurso-oposición y se designan las personas miembros del tribunal calificador.

Atendido el Decreto n.º 186/2023 de fecha 5 de abril de 2023, por el cual se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto superior de administración especial, a jornada parcial, funcionario de carrera, por el sistema extraordinario de concurso-oposición.

Atendido el Decreto n.º 463/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, por el cual se aprueba la puntuación definitiva del concurso-oposición y se requiere al aspirante con mayor puntuación, Pedro Luis Cabrer Rivera, a la entrega de la documentación referida a la Base octava, publicado en el BOIB n.º 128 de día 16 de septiembre de 2023.

Atendido el Decreto de Alcaldía n.º 651/2023 de día 4 de diciembre de 2023 por el cual se acuerda:

“PRIMERO. Nombrar al señor Pedro Luis Cabrer Rivera, provisto de DNI ***8052**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, como Arquitecto Superior de administración especial, con la jornada laboral del 20%, categoría A1 y código a la relación de lugares de trabajo 02, por haber estabilizado la plaza por el sistema extraordinario de concurso-oposición, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 por la estabilización de personal temporal.

SEGUNDO. La persona nombrada tendrá que tomar posesión de la plaza en el plazo de tres días hábiles, contadores a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, salvo de causa justificada.





TERCERO. Hacer constar la imposibilidad de constituir la bolsa de trabajo de la plaza de arquitecto superior dado que no hay más personas aspirantes en el proceso de selección de referencia.

CUARTO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como al tablón de anuncios de la Corporación y al portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.”

Atendido la publicación del Decreto de nombramiento en el BOIB n.º 166, de día 7 de diciembre de 2023, por el cual se otorgan 3 días hábiles para la toma de posesión del interesado, esto es desde el día 11 de diciembre hasta el día 13 de diciembre de 2023.

Dado que el interesado no ha efectuado la toma de posesión en tiempo y forma, y no habiéndose cumplido el requisito del arte. 62.1.d) del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público.

Así, el único aspirante nombrado en el proceso de selección de referencia no ha adquirido la condición de funcionario de carrera exigido en el arte. 62.1.d) de la EBEP, por el cual la plaza de Arquitecto queda desierto, puesto que no hay más aspirantes que hayan superado el proceso de selección.

Atendido el informe jurídico de la Secretaría municipal de día 15 de febrero de 2024.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efectos el nombramiento del señor Pedro Luis Cabrer Rivera, provisto de DNI ***8052**, como Arquitecto Superior del Ayuntamiento de Deià, aprobado por Decreto de Alcaldía publicado en el BOIB n.º 651/2023 de día 4 de diciembre de 2023 y publicado en el BOIB n.º 166, de día 7 de diciembre de 2023, por no haber cumplido el requisito exigido en el artículo 62.1.d) de la EBEP y no haber adquirido así la condición de funcionario de carrera.

SEGUNDO. Declarar desierto el proceso de selección para cubrir una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià (BOE n.º 307 de día 23 de diciembre de 2022).

TERCERO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como al tablón de anuncios de la Corporación y al portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con el que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Deià, en la fecha de la firma electrónica (22 de febrero de 2024)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll